



DECRETO ALCALDICIO N° 2794
APRUEBA ADQUISICION COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO

REQUINOA, 24 OCT 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley 21.634 del 11.12.2023 y Reglamento N° 661 del 03.06.2024 que aprueba la ley; Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Resolución Exenta N° 184/2025 de la Superintendencia de Educación, relativa a la rendición de recursos SEP por establecimiento educacional.

Las demás normas legales, reglamentarias y antecedentes administrativos que obran en el expediente.

CONSIDERANDO

Que mediante el Memo N° 1285 de fecha 14.10.2025 del Jefe del Departamento de Educación solicita realizar adquisición de **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLOGICA Y PSICOPEDAGOGICA PARA ESTUDIANTES CON NEE**, a través del portal www.mercadopublico.cl, modalidad COMPRA ÁGIL, para la escuela **CAMPO LINDO**.

Que la solicitud de compra está destinada a fortalecer la identidad institucional en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2025, específicamente en la Dimensión "Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes" Acción "Detección, atención y acompañamiento de estudiantes".

Que con fecha 15.10.2025 se publica solicitud de cotización N° 3664-201-COT25 a través del portal de Mercado público, recibándose 4 oferta de proveedores.

Que el Memorándum N° 1320 de fecha 21.10.2025, del Jefe DAEM, informa sobre la selección de la compra ágil 3664-201-COT25 conforme a la evaluación técnica y económica respectiva.

Que el procedimiento se ajustó a la normativa vigente, respetando los principios de transparencia, eficiencia, libre concurrencia y legalidad, resultando seleccionado la oferta del proveedor **PRO DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y OTROS, RUT: 96.810.060-2**, por un monto total de \$ 1.300.670 IVA incluido, quien se ajusta a lo solicitado en Ord.N° 173 del establecimiento.

Que, atendidos los antecedentes expuestos, corresponde aprobar la adquisición, autorizar la emisión de la respectiva Orden de Compra y disponer su imputación presupuestaria conforme a derecho.

El Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION